

08-02-025-AA-000 - Caudete

Nombre Usuario: **SEGRELLES JIMENEZ, FRANCISCO**

P. A.:

Cambio ejercicio/periodo

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **08-02-025-AA-000 - Caudete**

Ejercicio: **2023**

Periodo: **Trimestre 3**

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	2.756.602,77	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	6.412.039,07	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	3.779.023,29	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	2.508.816,48	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	124.199,30	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	715.255,10	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	3.473,82	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	28.066,93	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	683.714,35	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-3.158.702,52	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.254.197,47	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	95.494,95	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	5.294.684,22	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	1.015.730,66	No <input checked="" type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada		Sí <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	4.278.953,56	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾		Sí <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo		Sí <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	4.278.953,56	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

